

# Diario de Burgos

Año XLIII Núm. 13.102.—Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Martes 11 de Abril de 1932

## Informaciones comentadas

### El capital de las sociedades anónimas de España

Por DIONISIO PEREZ

Esta aquí, en este tomo de cerca de mil páginas, reflejada la influencia del capital y del trabajo sobre las actividades españolas durante el año 1931. Pocas veces en el extranjero, y posiblemente ninguna en España, se habrá logrado llevar a tal extremo de perfección una información y una estadística. Se trata del «Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España», que desde hace diez y siete años viene publicando Daniel Riu, economista insigne, tratadista insuperable de problemas financieros; uno de los contados escritores que han divulgado en el público español las cuestiones de ciencia económica, que antaño parecían a las gentes, abstrusas e incomprensibles. Además, Daniel Riu, en su labor semanal de la «Revista de Economía y Hacienda» y en sus frecuentes artículos en «La Libertad» de Madrid y en otras publicaciones, da muestras de poseer un don raro en este género de periodismo: la independencia de todo interés financiero, el desligamiento de todo grupo de lanzadores de negocios o cercadores del Estado, o usufructuadores del «cáncer» de la influencia política, en que se clasifican nuestros hombres de negocios.

Así, con esta independencia su «Anuario Financiero» constituye una información completísima, libre de todo prejuicio, de todo tendencioso engañío de toda pasión, sobre la situación y los negocios de todas las Sociedades Anónimas que existen en España. Completan esta información las estadísticas sobre emisión de valores, cotizaciones de bolsa, cambio de monedas y presupuestos, de tal modo que el capital y el ahorro, pueden tener este «Anuario» por guía certera de sus inversiones. Así, además, de año en año, se va escribiendo en esta obra la historia del crecimiento de la riqueza nacional, de su desenvolvimiento y su progreso en la forma que parece más perfecta y flexible y adaptada a las necesidades económicas de nuestro tiempo, como es la sociedad anónima o limitada.

No era tarea fácil acostumbrar a estas sociedades a un régimen de publicidad constante como el que representa este «Anuario». En 1906, fracasó el Estado en este mismo empeño, confiando a la Cámara de Comercio de Madrid la formación de un registro de Sociedades Anónimas. Ha sido necesario inspirar a estos organismos la confianza que merece Daniel Riu, para que el régimen de publicidad, no sólo no despierte las recelosas de antaño, sino que parezca la natural normalidad en que deben vivir las sociedades anónimas para lograr que acudan a ellas el capital y el ahorro sin aplicación personal de sus propietarios, con preferencia a las inversiones en deudas del Estado.

Gracias a este «Anuario» se conoce la cifra entregada por cada provincia a sus Sociedades Anónimas. Parece interesante la divulgación de este hecho económico y quiero resumir aquí, condensando en una sola cifra el importe del capital invertido en acciones y obligaciones.

Provincia	Capital (Pesetas)
Málaga	108.452.050
Murcia	98.430.679
Návarra	201.660.797
Orense	2.653.701
Oviedo	353.241.402
Palencia	2.745.000
Pontevedra	41.334.125
Salamanca	13.007.300
Santander	159.575.393
Segovia	4.332.000
Sevilla	337.140.307
Soria	2.925.000
Tarragona	36.179.500
Teruel	4.532.045
Toledo	5.906.000
Valladolid	345.125.500
Vizcaya	51.801.850
Zamora	2.112.643.985
Zaragoza	7.774.250
Zaragoza	300.335.913

Sumando estas cifras, se ve invertidos en las sociedades anónimas 20.254 millones de pesetas. Agregadas las domiciliadas en la Zona de Protectorado marroquí y posesiones de África, se llega a la cifra de 20.312 millones, o sea una proporción de 812 pesetas por habitante, que no alcanzan muchos países de Europa, considerados más ricos y más adelantados que España.

Se explica la supremacía de Madrid por ser residencia obligada de las Compañías ferroviarias, los Monopolios del Estado y otros grandes negocios, aunque en ese recuento hecho por el «Anuario Financiero», se ha excluido el capital del Banco de España. Es digno de notarse el desenvolvimiento de la Sociedad anónima en Barcelona, que representa una honda transformación en aquel mercado de inversiones de dinero, donde la tradición estaba representada por la institución del «hereu», o mayordugo y por la sociedad colectiva o comunitaria y donde durante muchos años hubo una marcada hostilidad y desconfianza hacia las sociedades anónimas.

Bien se advierte ante estas observaciones, que completos estudios pueden realizarse a través de la información completísima recogida en el «Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas», recién publicado.

(Prohibida la reproducción.)

### Centro Burgalés de Buenos Aires

Celebrada la Asamblea General Ordinaria la Comisión Directiva de esta institución, ha quedado constituida como sigue:

Presidente, don Guillermo Puente; vicepresidente, don Honorato Morcillo; secretario, don Juan Manuel Ortiz; secretario, don José Montes; tesorero, don Bonifacio Perosanz; pro-tesorero, don Santos Ojeda.

Vocales titulares, don Camilo García, don Sebastián Alonso, don Teodoro Gutiérrez, don Eusebio Paniego, don Juan Santa Cruz, don Mariano Fernández y don Victoriano López.

Vocales suplentes, don Agapito Cornejo, don Cosme Isla, don Marcos Ordoñez, don Faustino de Diego, don Julián Berrio y don Estanislao Martínez.

Comisión de Hacienda: titulares, don José Benavente, Francisco González, don Julián Martínez Heras y don Teófilo Angulo. Suplentes, don Faustino de Diego, don Julián Berrio y don Estanislao Martínez.

### Crónica militar

#### Sexta división

Se han presentado: Don Rafael Molina, teniente de Infantería; don Angel González, comandante de Intendencia; don José María Dávila, teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico.

### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Requerida esta Cámara por su Junta Consultiva en nombre del Ministerio de Trabajo, y Previsión social para que se remita a la mayor brevedad posible, relación de edificios en los que puedan instalarse la Delegación de Trabajo con los Jurados Mixtos e Inspección; lo pone en conocimiento de los señores propietarios a quienes puede interesar, para que envíen propuestas a estas oficinas acompañando, a ser posible, relación detallada del inmueble y planos del mismo, renta anual y demás condiciones contractuales.

Burgos, 10 de Abril de 1932.—El secretario, Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

### Grave accidente de Información local

#### automóvil

El coche cae al Canal de Castilla y resultan dos de sus ocupantes muertos

PALENCIA.—Procedentes de León, venían por la carretera general de Galicia, en un automóvil, don Santiago Gil Alvarez, de 52 años, farmacéutico, en Hospital de Orbiño, y su esposa doña Teodora Berzosa, de 34 años, en compañía de sus hijos Luis, de 10 años, María de nueve, y Amparito, de siete. El vehículo, que iba a bastante velocidad, en vez de tomar un puente situado en las cercanías de Grieta, sobre el canal de Castilla, se precipitó por un desnivel y cayó al canal, estrellándose contra uno de los arcos del puente. Resultó muerta la señora y gravemente heridos el señor Gil y sus hijos, Luis y Amparito. María, que desapareció, fue hallada cadáver, flotando sobre las aguas del canal.

Es el lugar, en que se desarrolló este desgraciado accidente, un paso peligrosísimo, en el que ya se registraron, repetidamente, otros sucesos semejantes al puente a que nos referimos ofrece pues las dificultades que el tránsito por el terreno, y adoptando prudentes precauciones, se puede salvar el paso sin contratiempos.

Las alarmantes voces de los que presenciaban el suceso y los gritos de dolor lanzados por los ocupantes del automóvil, despenado, aljajaron al lugar a numerosas personas que se hallaban próximas, las cuales se aprovecharon de las escaleras y con ellas bajaron al término del terraplén, y desde el borde de los muros del cuanero, auxiliaron eficazmente a las víctimas del accidente.

En el interior del automóvil, estaban un señor y un niño, heridos, ocupando los asientos anteriores, aquel el del volante, en el asiento posterior, también con grandes heridas, tendida hacia atrás y sin dar señales de vida, una señora y a poca distancia del coche, arastrada por la corriente de las aguas, dos niñas de corta edad.

Como el mayor peligro, era para las niñas que la corriente llevaba, ya que las demás víctimas del suceso se encontraban dentro del coche, y el agua no penetraba en éste, por haber quedado, como hemos dicho empujadas en los muros de mampostería, sin caer por completo al fondo del cuanero. Los primeros auxilios fueron para las niñas, las cuales se llevaron a una de ellas muerto y la otra, no fue vista de momento y desapareció bajo las aguas.

Salvada la niña, se restó el socorro a las personas que quedaban en el interior del coche. Primeramente, fué sacado, utilizando la escalera un niño, de diez años y después, el señor ya citado, que a pesar de hallarse herido de importancia, tuvo aún ánimos para subir al terraplén desde el canal, por sí sólo si bien se había tomado la precaución de amarrarle con una maroma por si perdía el conocimiento.

Inmediatamente se presentaron en el lugar del suceso, el difno juez municipal del pueblo don Silvano Chelo y el médico titular, don Julián Ortega.

Por orden del juez municipal, se procedió a extraer del coche a la señora que le ocupaba que era ya cadáver y mientras tal se hacía, los niños fueron conducidos a domicilios particulares.

Doña Teodora Berzosa, presentaba una extensísima herida confusa, con gran hematoma en región parietal derecha, con fractura de bóveda y base craneana, lesiones que la debieron producir la muerte instantánea.

Los heridos han sido trasladados al Hospital de San Bernabé y San Antolín, de esta ciudad.

Después de varios sondeos, verificados en el canal por la ambulancia de la Cruz Roja, se consiguió encontrar el cuerpo de la niña María, que presentaba numerosas contusiones de gran importancia en la cabeza y diversas partes del cuerpo, habiendo fallecido a consecuencia de éstas y de asfixia por inmersión.

El señor Gil Moreno y su familia, habían salido a primera hora de la mañana con el automóvil del pueblo de su residencia y se dirigían a Valladolid y Aranda de Duero, pueblo este último donde pensaban pasar unos días en unión de sus hermanos el farmacéutico de aquella localidad, don Ramón Berzosa y su familia, aprovechando el período de vacaciones de primavera que disfrutaban sus hijos Luisito y Amparito.

El señor Gil Moreno y su distinguida familia, eran muy apreciados en Aranda de Duero, de donde era la señora y en León, capital en la que don Santiago descendió el cargo de director técnico de las fábricas de Productos Químicos de la Industrial Leonesa.

Lamentamos el accidente y acompañamos a los señores Gil Moreno y Berzosa Balbás, en el intenso dolor que por tan tremenda desgracia sufren en estos momentos.

### El Congreso Internacional de Economía en Roma

Para asistir al Congreso Internacional de Economía, que tendrá lugar en el presente mes en Roma dentro de breves días partirá de Barcelona la representación española que ha sido designada por el Gobierno.

En representación del Parlamento van tres diputados a Cortes, entre los que se encuentra el que lo es por Burgos don Perfecto Ruiz Dorronsoro.

El próximo Congreso Internacional de Economía tendrá lugar en España en el próximo año.

### Una iniciativa simpática.—La Casa del Cordón se va a transformar en centro de cultura general, residencia de estudiantes y colegio.—El trabajo de sus organizadores

Teníamos noticia de que los locales que ocupó el Círculo de la Unión habían sido arrendados por la Caja Municipal de Ahorros a la acreditada «Nueva Academia» que dirige el competente maestro don Pedro Izquierdo y al infatigable trabajador don Damián Estades, y por gestiones realizadas podemos adelantar que los fines que se proponen son dignos de figurar en las columnas de DIARIO DE BURGOS.

La Casa del Cordón, en su parte principal en muy corto tiempo la veremos transformada en el «Instituto de Cribol Colón», nombre apropiado para perpetuar al insigne navegante que tanto ha influido en la cultura mundial, ya que el haber pisado tierra castellana y ser recibido al regreso de su segundo viaje a América por los Reyes Católicos, constituyó un hecho histórico de honra y gloria para Burgos, que era necesario fuese conocido por la clase escolar.

Colegio, internado, cultura general, repaso de asignaturas, preparación para oposiciones, magisterio, bachillerato, laboratorios y museos de ciencias físicas-naturales, etc., etc., todo ello con primerizado título y capacitado, de relevante fama por sus conocimientos y estudios, harán colocar a la mayoría de los de España y el extranjero, pues sus enseñanzas se encargarán de difundir por todas partes la utilidad práctica de este Centro que tanto ha de elevar la cultura burgalesa.

La Caja Municipal ha tenido un acuerdo en la designación, quizás por dos razones poderosas: una de ellas es, que con ello no sufre perjuicio la tradición histórica de la «CASA DEL CORDON», ya que su nombre se hará más popular y extenso al cuadrar el fin con su historia, y la otra, porque nuestra ciudad una de las más características de las visitadas por los turistas, éstos verán que los propietarios de edificios históricos en España saben conservarlo dignamente, quizas sacrificando el fin utilitario al deber moral de ciudadanía.

Los señores Izquierdo y Estades, que sabemos están agradecidísimos a las atenciones y facilidades que han recibido del Consejo de Administración de la Caja Municipal, en esta semana, y para la mejor instalación de los locales, visitarán centros tan importantes como la Residencia de Estudiantes, Instituto-Escuela, Escuelas Menores y grupos escolares, a cuyo fin han recibido toda clase de facilidades, lo cual les servirá de norma de adquisición de material y gobierno para su legal funcionamiento, y se proponen dedicar especialísima atención para que sus escolares miren, respeten y guarden joya tan artística.

Felicitemos a sus organizadores, a quienes auguramos, por adelantado, un feliz resultado.

### Excursión escolar

Esta mañana han llegado a Burgos los niños y niñas de la escuela nacional de Solarana, con su culto maestro don Jesús García Hernández y el sobriño de éste, también maestro, don Francisco Martín.

En Burgos, se los unió el inspector jefe de primera enseñanza, don Agustín Díez Pérez, acompañándoles a visitar las dependencias del Círculo de la Unión y talleres de la Casa Editorial de los Hijos de Santiago Rodríguez.

También visitaron la Catedral y otros monumentos de la ciudad.

Después estuvieron en DIARIO DE BURGOS, trasladándose luego a la Cartuja de Miraflores en donde les esperaba el señor Sarmiento para darles una explicación del hermoso monumento nacional.

Los pequeños excursionistas comieron en la deliciosa posesión de Fuentes Blancas.

Felicitemos al culto maestro, organizador de la excursión, y al Ayuntamiento de Solarana que ha subvencionado en parte, la artística excursión, demostrando con ello el amor que siente hacia la obra educativa de la escuela.

### GOBIERNO CIVIL

#### Sección provincial del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

Por la Sección provincial del Ministerio de Agricultura de este Gobierno civil en vista de lo dispuesto en la Instrucción de 9 de Diciembre de 1924, y tomando de un estudio hecho el primer día de precios de compra de trigo y los de venta de los subproductos, se ha procedido a señalar para los 100 kilos de harina integral o sea de tipo, el precio de 60 pesetas para toda la provincia, quedando por tanto, subsistente el precio del mes anterior, así como los fijados para las diferentes clases de pan, según circular de fecha 9 de Marzo de 1932.

Burgos, 11 de Abril de 1932.—El gobernador, Rafael Bosque.

## Temas económicos

### DINERO Y CAPITAL

Por JUAN DE ROCA

Es realmente curioso, sin que por eso Z, vendrán dados irremisiblemente por deje de ser lamentable, el que las gentes ingenuas—o incultas, como queráis llamarlos—o incultas, como queráis llamarlos—que constituyen la masa, en todos los países, confundidos frecuentemente al dinero con el capital, haciendo de dos términos distintos, uno concreto otro abstracto, conceptos equivalentes.

Desde que la literatura demagógica y otro relativo o de equivalencia, casi siempre superficial quiere llevar a las masas por derroteros de una «justicia social» harlo confusa hasta hoy, el «maldito dinero», «el vil metal», se viene confundiendo a todas horas con el «capital» a secas.

Y así es frecuente y corriente se tenga al «capitalista» por hombre «adinerado» y al hombre «adinerado» por «capitalista».

De esta confusión estúpida deriva la otra creencia o mejor dicho superstición, de que «abolir» el capital es cosa viable y fácil, y el que los hombres sencillos que simpatizan con los soviets, crean incluso de buena fe que en Rusia nadie maneja dinero.

Principalmente entre las clases modestas, entre los obreros ínfimos, ínfimos por su cultura que no por su condición, tan respetable y valiosa como cualquiera otra, hemos podido advertir en todos nuestros contactos, con esas clases humildes, que no conciben dentro de su cultura embrionaria la existencia del signo monetario como un medio sino como un fin. Y para ellos, la abolición del dinero, el intercambio de especies y de productos, como entre los pueblos nómadas o las tribus primitivas, constituye el más querido y perfecto de los humanos ideales.

Esta superstición ingenua y bobaliconada hace que muchos de los llamados «proletarios» comunizantes, se queden estupefactos y confundidos, cuando cualquiera les dice que en Rusia existe el dinero, que con él se efectúan las transacciones, que hay vagones de lujo y de tercera en sus ferrocarriles, en los que cuesta un viaje más o menos dinero, y que, en fin, hay camaradas que viajan en coche cama porque pueden pagarlo, y otros que, porque no pueden, se ven privados de tales comodidades.

El «proletario» sencillo, indocumentado, que se afilió a las huestes comunistas porque en su extrema pobreza consideraba como burgués, capitalista o adinerado, a todo el que disponía de más dinero que él, unas veces cree lo que le cuentan y otras siente enfriarse su comunismo instantáneamente cuando se entera de que el dinero, el «maldito dinero» o «el vil metal», lo mismo en Rusia que en América que en España, es exponente de tan extrañas desigualdades.

Arduo y complejo sería demostrar a las personas sencillas y poco cultas que ni el dinero es sinónimo de capital, ni tiene otra misión que facilitar el cambio y remuneración de los servicios; y que es, por tanto, muy lógico que a personas de méritos diferentes, que a servicios de muy diversa importancia y responsabilidad, les corre pinda o menor cifra de dinero, en atención a esos méritos y en remuneración de esos servicios.

El capital es «riqueza», y el dinero es un símbolo del capital. Pero el dinero no es capital ni riqueza. No es ni siquiera un metal dotado de valor intrínseco, como el oro.

Cualquier país lo suficientemente rico para evadirse a las normas universales, podría disponer de fuertes sumas de dinero simbólico, pero auténticamente valiosas, sin la menor necesidad de que su signo monetario tuviese valor intrínseco ni mucho menos metafísico.

El capital, la riqueza, son ya valores reales y no ficticios como el dinero. El capital, la riqueza, lo constituyen muchos factores, factores que son siempre naturales: la tierra fértil y bien labrada, el río canalizado, el clima favorable o adverso a las producciones, el coste de la vida en relación con el de producción, el rendimiento humano en laboriosidad y competencia. Este es el verdadero capital, la auténtica riqueza que nada tiene que ver con las monedas de oro o de otro metal cualquiera.

Si yo poseo una tierra que rinde un producto X o un rebaño de ganado que valor se estima en Z, estos valores X y

la capacidad de equivalencia o de reemplazo que guarden con cualesquiera otros productos considerados indispensables para la humana subsistencia. Una de las ovejas de mi rebaño, pongamos por ejemplo, tendrá para mí dos valores: uno absoluto e intrínseco y otro relativo o de equivalencia. Como valor absoluto, mi oveja, sea cualquiera la estimación que alcance el mercado, posee para mí algunas condiciones de personal aprovechamiento. Puedo consumir su carne, su leche y hasta sus huesos una vez convertidos en abono; puedo esquilarse y hasta tejer con su lana y aprovechar su piel en algún modo.

Su valor relativo, lo constituye la posibilidad de cambiar mi oveja en el mercado por otra carne más de mi agrado, por otra fibra textil, por otra clase de abono, o por cualquier otro artículo, ya sea de material utilidad, como una azada, o de aprovechamiento espiritual, como un libro.

Para facilitar el intercambio de los diversos productos, se ha inventado el dinero. Y el dinero podría cumplir muy bien esta sencilla finalidad intrascendente, si el egoísmo humano que hace comercio de los objetos más insignificantes, no hubiese imaginado el atesoramiento con fines de especulación; en una palabra: si no hubiese trocado el dinero, en un nuevo producto comerciable.

MANILA.—Ayer por la tarde, a las cinco y once minutos, llegó al aeródromo de Gracia la avioneta que pilota el aviador español don Fernando Rein Loring, procedente de Hong-Kong.

Avisados de que había salido esta mañana del puerto chino, una escuadrilla de cuatro aviones salió en su búsqueda, encontrando al «Ciudad de Manila» cerca de la costa. Los cuatro aviones dieron escolta al aparato de Rein Loring, acompañándole de esta forma hasta el aeródromo de Manila.

Aterrizaron perfectamente, en medio de aclamaciones de centenares de españoles y filipinos allí congregados desde muy temprano. Autoridades y representantes de las Sociedades españolas del archipiélago dieron la bienvenida al señor Loring. También estaban presentes los directivos de la Asociación de Españoles en Filipinas, varios de los cuales cogieron al aviador en hombros y le llevaron en triunfo hacia los edificios del campo de aterrizaje.

La noticia de la llegada se difundió rápidamente, y una enorme caravana de automóviles acudió al aeródromo, dando lugar a una recepción apoteósica.

La banda de alguaciles interpretó composiciones españolas y el «Himno del Rey», mientras Loring recibía multitud de felicitaciones, apretones de manos, abrazos de personas conocidas en su vuelo anterior y antiguos amigos de su familia, que residió algún tiempo en Manila. También conversó largo rato con el vicedónsul español, señor Rodríguez Ramón.

En la iglesia de los padres franciscanos se cantó un tédum en acción de gracias asistieron muchos españoles y filipinos. Después se trasladó Rein Loring al hotel para cambiar de ropa, e inmediatamente se dispuso a hablar por teléfono con sus familiares en España, aprovechando la nueva línea recientemente inaugurada.

Lo que cuenta Rein Loring de la última etapa de su vuelo

MANILA.—Rein Loring, en una entrevista concedida a la «United Press» ha declarado que estaba decidido a toda costa a llevar hoy a cabo la última etapa de su vuelo, a pesar de que las predicciones meteorológicas que le dieron ayer en Hong-Kong, eran extraordinariamente desfavorables. El recorrido era de 1.140 kilómetros. Hubo un imprevisto en la mañana de hoy en que pensó no podría realizarlo, porque la niebla le impedía ver el trecho indispensable del aeródromo para despegar.

Después de recorrer veinte millas entre espesísima bruma, la niebla desapareció por completo y tuvo un tiempo inmejorable hasta el archipiélago filipino, a través del mar de la China.

Rein Loring tiene el propósito de permanecer en Manila unos quince días y emprender después el viaje de regreso a España en la misma avioneta y con el mismo itinerario. Únicamente detestaría de ello en Hong-Kong, en el caso de que atienda una oferta excepcional que se le ha hecho para la venta de su aparato, y entonces regresaría en un barco.

### Edición de las ocho de la noche

# La ley de accidentes del trabajo en la industria

## A todos los patronos de la provincia de Burgos

El día primero de Abril entró en vigor la nueva Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, cuya trascendencia no he de encarecerla, ya que seguramente ha de ser conocida, en todo su alcance y significación.

Esta Inspección de Seguros Sociales cree debe llamar su atención sobre las principales obligaciones que impone la Ley, en lo que afecta a su actuación, para que conociéndolas, sean cumplidas, evitando la muy desagradable determinación de imponer sanciones. Concretamente, estas obligaciones, son las siguientes:

1.º Todo patrono, cuya industria y operarios estén comprendidos en la Ley, tiene la obligación de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte, producidas por accidentes del trabajo.

Todo obrero comprendido en esta Ley, se considerará de hecho asegurado, contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono, y el hecho de no estar asegurado el patrono, además de motivar la imposición de la sanción correspondiente, le constituye directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley.

2.º Todo patrono puede asegurarse contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios, contratando el Seguro directamente con la Caja Nacional o con Colaboradora, por medio de una Mutualidad patronal, autorizada o en una Sociedad de Seguros legalmente constituida.

No obstante, los Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, así como los particulares o Empresas concesionarias o contratistas de obras y servicios públicos, y los organismos autónomos, que tengan a su cargo servicios públicos, realizarán el seguro de sus operarios en la Caja Nacional o por medio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

3.º Todo patrono está obligado a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la Entidad o entidades con las que haya contratado el Seguro Obligatorio de Accidente de los operarios o trabajos comprendidos en el contrato.

4.º Los patronos o directores de industrias y trabajos comprendidos en la Ley han de participar a la Inspección de Seguros Sociales de Castilla la Vieja durante el mes de Abril, el nombre de la Entidad con la que han suscrito el contrato de seguro, la fecha, los trabajos que comprenden, el número de obreros asegurados y el importe de los salarios. Esta comunicación se ha de dirigir por escrito y firmada.

5.º Para las nuevas industrias o trabajos que comiencen después del mes de Abril, sus patronos o directores, han de enviar la relación dicha a la Inspección de Seguros Sociales, en los diez primeros días del comienzo de la explotación. El mismo aviso deberá darse por el nuevo patrono en el caso de cesión, traspaso o herencia, de una industria o trabajo anteriormente existente.

6.º La Inspección de Seguros Sociales requerirá a los patronos que no hayan cumplido con la obligación del Seguro, para que lo hagan en el plazo de diez días, bajo el apercibimiento de las sanciones correspondientes.

7.º En toda industria o trabajo, el patrono está obligado a llevar un libro de matrícula y otro de pago, con arreglo al modelo que se le proporcione, que ha de ser sellado por la Institución Aseguradora.

Serán inscritos en el libro de matrícula, por orden de fecha de entrada, todos los operarios, con el número de orden, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento, estado y cese en el trabajo, categoría y ocupación en el oficio y salario. La inscripción ha de hacerse al comenzar el trabajo.

En el libro de pagos se consignarán, para cada operario, su nombre, apellidos, el número de matrícula, número de horas de trabajo, con mención especial de las extraordinarias y las retribuciones abonadas en dinero o en otra forma.

La Inspección de Seguros Sociales podrá autorizar, a petición del patrono, la sustitución de este libro de pagos por nóminas diarias, semanales o mensuales, que se encuadernen o coleccionen.

8.º Los libros de matrícula y de pago, deberán ser siempre presentados por el patrono o su representante, cuando los reclamen los inspectores de Seguros Sociales o las personas autorizadas para ello por la entidad en la que el patrono haya hecho el seguro de sus operarios.

9.º Las Mutualidades patronales que realicen el seguro de Accidentes, podrán requerir el auxilio de las autoridades de toda clase y especialmente el de los inspectores de Trabajo y de Seguros Sociales.

10.º La Caja Nacional de Accidentes del Trabajo en la Industria y sus delegadas podrán hacer efectivas las cuotas de los morosos por el procedimiento de apremio, mediante certificación acreditativa del descubierta e intereses librada y autorizada por la Inspección de Seguros Sociales. También las Mutualidades patronales debidamente autorizadas, tienen derecho a ejercitar este procedimiento de apremio contra los socios morosos.

11.º El patrono que no asegure a sus operarios contra el riesgo de incapacidades permanentes o muerte en el plazo reglamentario, no lo renueve oportunamente o no lo complete en el caso de aumento de número de obreros declarados primeramente:

El que cometa falta intencionada de exactitud en las declaraciones para el Seguro.

El que exija a los obreros, directa o indirectamente, todo o parte de las cuotas del Seguro, e incurra en falta de pago de estas mismas cuotas, después de formulados los oportunos requerimientos.

Será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de primera reincidencia, con multa de 250 a 500 pesetas y en la segunda reincidencia, con multa de 500 a 1.000 pesetas.

# Sumario por injurias Aviso a los carteros y peatones

## A los comités provinciales y a todos los afiliados

Según nuestras noticias, se ha incoado en el Juzgado de Instrucción un sumario, contra «Sagitario», firmante de un artículo publicado días pasados en «El Castellano», en el cual parece se vertían conceptos injuriosos contra el delegado de Hacienda.

Según referencias, se ha declarado responsable de dicho artículo, don Martín Garrido.

# Instrucción Pública

## Después del cursillo

La comisión organizadora del banquete, en honor de los organizadores y colaboradores del cursillo de Cultura Pedagógica, que ha tenido lugar en esta ciudad, quiere hacer constar, aunque por nadie se le haya pedido explicación alguna que los ingresos habidos por la venta de 126 tarjetas, ascendiendo a 1.291,50 pesetas, y que su distribución es como sigue:

Abonados al Hotel Universal, por 135 cubiertos, 1.276,75 pesetas; importe de un telegrama al ministro de Instrucción, 2,20; saldo a favor que se ha puesto a disposición de los organizadores del Cursillo para que lo invierten en lo que estimen más conveniente, 12,55 pesetas.

Por la comisión.—J. García y L. Izquierdo.

# Títulos

Se han recibido en la secretaría del Instituto Nacional de segunda enseñanza, los títulos expedidos a favor de don Emiliano Alfaro Arregui y de doña Francisca Piquero Camarero.

A los enfermos del estómago e intestinos les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

**ELIXIR ESTOMACAL**  
**SAIZ DE CARLOS**

# Avisos y convocatorias

La Agrupación socialista, convoca a junta general extraordinaria, para el día 12 del corriente, a las ocho de la noche.

**Alfaro Castellanos S. A.**  
Se convoca a junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria y urgente, para las once de la mañana del próximo día 23 del mes en curso, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta población, con el fin de dar cuenta del inventario de haber social y del balance formado por los liquidadores que suscriben, según los libros de contabilidad de la Empresa.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicho acto tendrán presente lo prevenido en el artículo 45 de los Estatutos de la Sociedad.

Burgos 6 de Abril de 1933.—Los liquidadores, José R. de Echevarrieta, Godofredo Gómez.

**LA HUMANIDAD**.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272.

**EL JOVEN**

**JESUS DE RIOJA LAPRESA**, AUTOMOVILISTA DE LA GUARDIA CIVIL:

ha fallecido en el día de ayer, a los 20 años de edad, habiendo recibido los auxilios espirituales

Q. E. P. D.

Sus desconsolados padres, D. Rufino de Rioja Mediavilla (sargento de la Guardia civil del puesto de Huelgas) y D.ª María de los Milagros; hermanos, D.ª María y D. José, tíos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan al entierro que tendrá lugar mañana miércoles a las CINCO en la capilla del Hospital Militar, y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio municipal, por cuyas obras de piedad les quedarán reconocidos.

Burgos 11 de Abril de 1933 Casa mortuoria: Hospital Militar  
El duelo se despide en el sitio de costumbre.

# Ecos de la provincia

## El DIARIO en Villadiego

### ¡Sesión pública...

#### El señor Manjón descubre una situación, que el señor Martínez Gil considera muy graciosa

La sesión de anoche, que dió principio a las ocho en punto, fué presidida por el alcalde accidental don Porfirio Peña, asistiendo los concejales señores Rodríguez, Infante, Manjón, Moral, Martínez Gil y Orbaneja. La tribuna pública, bastante ocupada también.

### Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada así como varias cuentas importantes, en total pesetas 171,50. Don Eusebio de Pedro, director de la banda de música, presenta hoy una instancia relacionada con la petición que en la sesión anterior hacía de la gratificación que le fué concedida por el anterior Ayuntamiento, aportando detalles de lo ocurrido, quedando para su estudio después de unas palabras de la presidencia.

Comunicación de la Sociedad de Oficios y Profesiones Varias, solicitando sea cedida la banda municipal para amenizar los actos que se celebren el día 1.º de Mayo, en las condiciones del año anterior.

Puesta a discusión la petición, el señor Infante propone que si el año pasado se cedió por el Ayuntamiento gratuitamente, así debe ser el actual. Así se acuerda.

### El ensanche de una calle

Instancia de don Emilio López Sardonil y otros vecinos, pidiendo al Ayuntamiento se arregle la pared del corral en que se reúnen las caballerías, por encontrarse en condiciones ruinosas y a la vez dejar tres metros más ancha la calle en que está situado, los que se consideran necesarios para el tránsito que ha tomado dicha vía, ofreciéndose los vecinos firmantes al acarreo gratuito de los materiales y escombros.

El señor Peña dice que tienen mucha razón los solicitantes citados, y precisamente hoy (ayer) ha estado a punto de ocurrir un accidente en dicha vía, al pasar una camioneta. Añade que como se proyecta construir en dicho punto las escuelas, el citado corral está llamado a desaparecer, por lo que proceda estudiar el asunto y ver si conviene hacerlo ahora, habiéndose ya a tal servicio otro junto al matadero.

El señor Manjón, considera igualmente necesario dejar el asunto sobre la mesa para su estudio, puesto que al regresar de Madrid el alcalde traerá algunos datos referentes a la construcción de los grupos escolares, que pueden servir para la resolución, en uno u otro sentido, del asunto de que se trata. Queda para su estudio.

Seguidamente se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de Abril, que asciende a pesetas 4.549,90, siendo aprobada.

### Ruegos y preguntas

El señor Manjón ruega que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas para prohibir se tiren en cualquier parte del campo los animales muertos, para evitar así posibles epidemias. Es tomado en consideración por la presidencia, quien dice se estudiará el lugar en que han de depositarse e incluso quemarse, y una vez acordado se anunciará para general conocimiento.

### El barrio debe

El citado capitular señor Manjón, se interesa por las condiciones en que se encuentran los vecinos del barrio de Barruelo, respecto al pago de la cantidad que, anualmente han de entregar al municipio por atandimiento de sus obligaciones administrativas, manifestando el secretario que son en adeudo desde el año 1928, lo que ha sabido estos días pasados, preguntándose al recaudador del Ayuntamiento, por encargo del alcalde.

Tanto el señor Manjón como los demás concejales, encuentran anómala tal situación, destacándose el señor Martínez Gil, quien considera gracioso eso de que después de no pagar dichos vecinos tales tributos, pidan el día pasado una gratificación para arreglo de un camino.

Todos abogan por que cuanto antes se vea la manera de que dichos vecinos se pongan al corriente en sus pagos con el Ayuntamiento, prometiendo la presidencia no desatender el asunto.

### NOVEDADES DE TEMPORADA

## SASTRERIA HERMOSILLA

Lain-Calvo, 59 BURGOS

## Clínica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.—Legasca, 28.—Telef. 56.217

**Velos y mantillas**  
VILLADIEGO (Burgos)

## El DIARIO en Lerma

### Aniversario de la República

El próximo día 14 de Abril, segundo aniversario de la proclamación de la República, tendrá lugar la inauguración del domicilio social del partido republicano radical, instalado en el segundo piso de la casa número 1 de la calle Larga, esquina a la del Barco.

Para celebrar tan memorable fecha, dicho partido ha organizado un banquete popular, que se celebrará en el Hotel Martín, a las ocho de la noche, siendo el precio del cubierto cinco pesetas.

Los afiliados y cuantas personas simpatícen que deseen inscribirse, pueden hacerlo en el domicilio del secretario, don Simón Antón, hasta las ocho de la noche del día 13.

También el partido radical-socialista, según tenemos entendido, organiza otros actos, entre ellos, una comedia. Las fiestas populares se limitarán a la celebración del baile público, amenizado por la banda de música, que también recorrerá la población tocando alegres pasacalles.

### Casino lermeño

Esta distinguida sociedad ha elegido Junta Directiva, y, aunque han transcurrido unos días desde que se efectuó, no queremos dejarlo de consignar. Los elegidos fueron los siguientes:

Presidente, don Jesús García Gutiérrez.  
Vicepresidente, don Genaro Benito Carazo.

Secretario, don Emiliano Hernando.  
Tesorero, don Julián Arribas Revilla.

Vocales: don Telesforo Terceda y don Víctor Gonzalo.

De viaje  
Han salido para Madrid, donde pasarán la Semana Santa, doña Paquita González de Taylor y su bella hermana Filito, la esposa del jefe de Telégrafos y don Jesús García.

EL CORRESPONSAL  
Lerma-10-4-1933.

**Vinos Finos**  
VINO TONDONIA  
PLANTACION  
Depositarlo exclusivo para Burgos  
**Ignacio Palacios**  
Merced, n.ºm. 12 BURGOS

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Para la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Burgos

En la distribución de 100.000 pesetas para instalación y sostenimiento de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, que hoy publica la «Gaceta», corresponden a Burgos 8.000.

Fallecimiento del marqués de Villaurrutia

Esta madrugada ha fallecido en su domicilio de la calle de Velázquez, el ministro de Estado, exembajador y académico de la Española, marqués de Villaurrutia, que contaba 83 años de edad.

La muerte sobrevino a consecuencia de un ataque de hemiplegia.

Una señora herida en un tranvía

De madrugada se supo en la Dirección de Seguridad que de un tranvía de la Guindalera un sujeto que iba en el interior hizo dos disparos, resultando una señora herida menos grave en un muslo.

Detenido dicho individuo, dijo llamarse Pedro Salcedo, añadiendo que el arma se la encontró en la calle y que se le disparó casualmente.

Presentación de credenciales

Esta mañana ha hecho la presentación oficial de credenciales el ministro plenipotenciario de Turquía, Ali Seyky Bey.

Desde la embajada fue acompañado hasta palacio por una sección de la escolta presidencial.

En palacio le recibió el inductor de embajadores señor López Laguarda, quien le acompañó hasta el salón de recepciones, donde se encontraban el presidente de la República, el ministro de Estado, el secretario general de S. E. don Rafael Sánchez Guerra, el jefe interino del Cuarto Militar y los ayudantes.

El embajador hizo entrega de las cartas credenciales, y el señor Alcalá Zamora le dijo la bienvenida en un breve discurso.

Después marchó el representante de Turquía al ministerio de Estado para complimentar al señor Zulueta.

Se suspenden las audiencias

En el ministerio de Instrucción Pública se ha facilitado una nota suspendiendo las audiencias hasta que se terminen las obras que se realizan en algunos salones.

Dinero para un canal

El señor Prieto ha firmado una orden aprobando un presupuesto de pesetas 2.300.000 para el primer trozo del canal de Ramblas, cuyas obras se llevarán a cabo por el sistema de trabajos colectivos.

El señor Prieto, satisfecho de la excursión a Bilbao

Esta mañana han regresado de Bilbao los señores Azaña y Prieto.

Este recibió a los periodistas y les dijo que regresaba satisfecho y verdaderamente contentísimo de su viaje.

La versión periodística del colosal mitin reproduce fielmente los discursos, pero no el gran entusiasmo de la muchedumbre que se elevaba a 60.000 personas.

Mucha más importancia que los discursos tuvo la forma de expresar al Gobierno la multitud, su simpatía.

Gracias a las precauciones adoptadas y estar libre el foso se evacuaron

los accidentados en el ruedo, los cuales aguantaron a pie los rigores del sol durante cuatro horas.

En la enfermería fueron asistidas 22 personas de insólita.

Anoche, al salir de Bilbao el jefe del Gobierno, felicitó al presidente de la comisión organizadora.

Más trascendencia política que el mitin ha tenido la excursión por la provincia.

Podimos recorrer las zonas fabril y minera donde la adhesión al Gobierno hubiera tenido carácter de apoteosis, pero se hizo a Durango, que fué la Corte de Carlos VII y a otros puntos del litoral.

En todas partes se desbordó el entusiasmo, especialmente en Bermeo.

Don Marcelino Domingo, conocedor como pocos de estas cosas, decía que jamás presencié espectáculo tan impresionante como el llevado a cabo por militares de mujeres y hombres de aquel puerto pesquero.

Emisión de obligaciones del Tesoro

La «Gaceta» de hoy publica un decreto de Hacienda acerca de la emisión de obligaciones del Tesoro.

El texto del decreto dice así:

«En uso de la autorización que concede el Gobierno el artículo 2.º de la ley del Presupuesto para el año 1933, fecha 28 de Diciembre de 1932, a propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá a la fecha de 25 de Abril actual obligaciones de la Deuda del Tesoro, libre de impuestos presentes y futuros, incluso del Timbre, en las operaciones pignoraticias en que dichas obligaciones constituyan la garantía, por la cantidad de 300 millones de pesetas, reintegrables al plazo de dos años, que vencerán el día 25 de Abril de 1935, reservándose el Tesoro la facultad de retiradas de la circulación antes de transcurrir dicho plazo, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Art. 2.º Dichas obligaciones estarán representadas por dos series de títulos, designados con las letras A y B, de 500 y 5.000 pesetas de valor nominal, respectivamente, los cuales llevarán unidos cupones trimestrales para el cobro de intereses, a razón del 5 por 100 anual, en los vencimientos del día 25 de cada uno de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Estos títulos se negociarán por suscripción pública, tendrán la consideración de efectos públicos y disfrutará del privilegio de ser admitidos íntegramente como efectivo, sin estar sujetos a la eventualidad del prorrato por el importe del capital nominal e intereses vencidos en cualquiera operación de consolidación que pueda realizarse a la fecha o antes de su vencimiento.

Art. 3.º Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o concurso, con arreglo al número 1.º del artículo 55 de la ley de 1 de Julio de 1911, la confección de títulos, impresos y toda clase de gastos que origine la emisión y negociación, los cuales se satisfarán con cargo a la sección 3.ª, capítulo XXI, artículo único de las Obligaciones generales del Estado.

Art. 4.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

ANIS LAS CADENAS De primera calidad

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Table with columns: Números, Poblaciones, Premios. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Salamanca, Medina Sidonia, Barcelona, Llerena, etc.

PROVINCIAS

Detención de un atracador

TARRAGONA.—Ha sido detenido Ramón Senti, uno de los atracadores al Sindicato de San Agustín, de Salcut.

Cruceros ingleses

CADIZ.—De Casablanca han llegado los cruceros ingleses Seachevir y Sahagún, mandados por un almirante.

Cambiaron los saludos con la batería de San Felipe y la división de cruceros españoles surtos en este puerto.

El almirante desembarcó, cumplimentando a las autoridades.

Se preparan festejos en honor de los tripulantes.

Los oficiales irán a Jerez para visitar las bodegas.

Los barcos saldrán el jueves para Bonanza.

El gobernador, satisfecho

BILBAO.—Al recibir el gobernador a los periodistas, les manifestó que estaba satisfechísimo de la estancia de los ministros en Bilbao, durante la cual se advirtió la más completa tranquilidad, no registrándose más que algunos levísimos sucesos que carecen de importancia.

Añadiendo a los actos que se organizan para conmemorar el segundo aniversario de la proclamación de la República, dijo que el viernes no se celebraría ninguno y que el sábado tendría lugar una recepción y un desfile militar.

Futbolista robado

BILBAO.—Unos ladrones penetraron en el domicilio del jugador del «Arenas» José Urresti, apoderándose de 2.000 pesetas en metálico y de algunas joyas.

Detención importante

SAN SEBASTIAN.—En Legarreta, los «miqueletes» detuvieron a un individuo, ocupándole 3.000 pesetas.

La detención la considerant importante por creer que se trata de un individuo que tomara parte en un importante robo ocurrido en Hernani.

Huelga en el ramo de la construcción

ZAMORA.—Para protestar de la falta de trabajo, se han declarado en huelga los obreros del ramo de construcción.

Los corridos de Bilbao

BILBAO.—Ha quedado ultimado el cartel de las corridas de toros de Agosto, en la siguiente forma:

Día 20.—Toros de Pablo Romero, para «Chicuelo», «Armillita Chico» y «Maravilla».

Día 21.—Toros de Murube, para Ortega, Laserna y «Maravilla».

Día 22.—Toros de Salillo, para «Chicuelo», Ortega y Laserna.

Día 23.—Reses de Argimiro Pérez Taberner, a cargo de «Armillita», Ortega y «El Estudiante».

Día 27.—Toros de Villamarta, para «Armillita», Laserna y «El Estudiante».

En Mayo, como se sabe, el cartel es: Día 2.—Toros de Albaserrada y «Armillita Chico», Ortega y Laserna de espadaquinas.

Día 7.—Toros del conde de la Corte, para «Chicuelo», Fuentes Bejarano y «Cagancho».

Uno que se dedicaba a towar el pelo

BARCELONA.—Un individuo llamado Juan José Busquet ha sido denunciado el Juzgado acusado de estafa de 2.000 pesetas a otro individuo a quien prometió que le devolvería el cabello.

Defenciones

BARCELONA.—Contra cupones os autores del atraco al Bar de Prad han pedido ya cerca de 100.000 billetes para presenciar la ceremonia.

Ultima hora

Los tradicionalistas detenidos

El juez ha decretado la libertad de 35 tradicionalistas detenidos últimamente, pero permanecen en la cárcel a disposición del director general de Seguridad.

Contra 15 se ha dictado auto de procesamiento, exigiéndoseles 5.000 pesetas de fianza para la libertad provisoria.

Hundimiento de un tejado

En la calle de Jorge Juan, número 136, se hundió el tejado sobre el piso, originándose gran pánico.

Acudieron los bomberos y desalojaron la casa.

No ocurrieron desgracias personales.

En memoria de Cervantes

Una comisión de la Cámara del Libro ha visitado al alcalde de Madrid pidiéndole la cesión del Teatro Español para celebrar el día 24 una función homenaje en memoria de Cervantes.

Se pondrá en escena un sainete de los hermanos Quintana, se leerán poesías de Fernández Ardayin y se representará un entremés de Cervantes.

Por comer pescado en malas condiciones

En la calle de Embajadores han sido asistidos un matrimonio y tres hijos de intoxicación por haber comido pescado en malas condiciones.

Su estado ha sido calificado de pronóstico reservado.

Víctima de unos sucesos

SEVILLA.—Ha fallecido Andrés Molero, herido en los sucesos desarrollados ayer en Umbrete.

Plante de personal

MALAGA.—En la estación de Bobadilla y por haberse impuesto un correctivo a un guardaaguas hubo un plante de personal.

Duró algunos minutos merced a la oportuna intervención del gobernador civil.

Llegada de un vapor ruso

MALAGA.—Ha llegado el vapor ruso «Carlos Marx».

Los comunistas acudieron al muelle para extender su simpatía. Las autoridades han adoptado precauciones para mantener el orden.

Permanecerá aquí tres días para cargar plomo.

Huelga de mineros

OVIEDO.—En la mina «Pumarabuelo» se han declarado en huelga los obreros por haber detenido a un compañero supuesto autor del atraco cometido ayer.

Trabajos policíacos

OVIEDO.—La policía realiza trabajos para descubrir a los autores del atraco a don Oscar Fernández. Este mejora de las lesiones sufridas.

Movimientos sísmicos

CADIZ.—Esta mañana en el pueblo de Alvera, se han registrado dos fuertes movimientos sísmicos que causaron una gran alarma.

Algunos vecinos se lanzaron a la calle en paños menores.

No ocurrieron desgracias personales y los daños materiales no son de gran consideración.

La feria sevillana

SEVILLA.—Ha regresado de Madrid el gobernador de la provincia.

Hablando con los periodistas les dijo que muy en breve llegarán a Sevilla dos compañías de guardias de asalto y una de la benemerita, con el fin de vigilar la ciudad con motivo de la próxima feria.

La Unión y El Fénix Español

Advertisement for insurance services including life, fire, and theft insurance, with contact information for agents in various provinces.

Advertisement for 'La Predilecta' dyeing shop, featuring a large graphic of the letters 'M A S I P' and contact details for Santa Catalina, 1 in Burgos.

Advertisement for '2-6-2' telephone service, featuring a graphic of a telephone and a man talking on a phone, with text promoting the service as a convenient way to place advertisements.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' showing market data for various securities, including Banco de España, Hipotecario, and other financial instruments, with columns for 'Anterior' and '11'.

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Los guardas de la Sociedad de cazadores y pescadores de Burgos y su provincia, han denunciado a un individuo, en término de Valdenoceda por infracción de la ley de pesca.

Los señores contribuyentes que tienen solicitada el pago anticipado de sus cuotas, del segundo trimestre del año actual, pueden pasar por la Depósito Pagaduría de Hacienda, para recoger los recibos y abonar su importe.

Igualemente han denunciado a otro, en término de Hortigueta, por pescar con redes en el río Arlanza.

Mañana, con motivo de la solemnidad del día, no se publicará DIARIO DE BURGOS.

Esta tarde, alrededor de las cuatro, en el Hospital del Rey, donde vive la anciana Robustiana Diez Cerro, de 70 años, fué bárbaramente golpeada por su hijo Bernardo Rodríguez, que la causó erosiones generalizadas en la cara, fuerte confusión con hematoma en el hemitorax izquierdo, con fractura de la octava costilla, parte posterior.

También se aprobó un informe, disponiendo se pidan explicaciones al director de la Escuela Normal de Maestros sobre las obras ejecutadas en aquel edificio sin permiso del Ayuntamiento, y de haber autorizado dichas reformas, se le obligue a que inmediatamente, y por su cuenta, restituya las cosas a su primitivo estado.

La desgraciada mujer fué asistida convenientemente en la Casa de Socorro, calificándose las lesiones de pronóstico reservado.

—Ha fallecido en Madrid el general López Cervera, que hace algún tiempo mandó una brigada en Burgos.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

Encargado de la cronometraje quien esto reseña, dió principio la carrera en el puente de Castilla a las 10 horas 15 minutos, finalizando a las 12 horas 3 minutos frente al bar Fornos.

Victima de las lesiones que se produjo anteayer, al dispararse la pistola cuando estaba examinándola, ha fallecido en el Hospital militar el guardia civil Jesús Rieja Lapresa.

La carrera resultó muy interesante, pues las condiciones de resistencia de los corredores, demostraron estar con escasa diferencia, lo cual fué causa de efectuar el recorrido siempre unidos.

Descanse en paz y reciba su apenada familia nuestro más sentido pésame.

Únicamente hubo lucha en el despegue final iniciado por Clemente y admirablemente secundado por Vedines, Fermín y Vicente Alegre, en los repechos de San Mamés, que los treparon todos de manera colosal, estando en peligro el primer puesto como lo demuestra palpablemente la clasificación.

El color de la camisa más acertada y elegante lo tiene usted en MI TIENDA.—Sombrerería, 3 y 5

La carrera estaba perfectamente organizada, y admirablemente vigilada por la guardia civil, y el paso de los carreristas por los pueblos del trayecto fué presenciado por numeroso público, especialmente en Isar y Villagutiérrez, donde puede decirse que se hallaba el pueblo en general, que con todo entusiasmo aplaudía a los ciclistas.

El día 8 se declaró un incendio en un local anejo a la iglesia del pueblo de La Aldea, en el cual tenía unas 70 arbas de paja, Alberto Diez Martínez.

En Burgos, tanto a la salida, como a la llegada, se congregó numeroso público, demostración de que interesan las pruebas ciclistas y el pueblo ve con simpatía las organizaciones de su Club Ciclista Burgalés.

El fuego se propagó al tejado de una de las naves de la parroquia, quemándose aquí por completo.

En la causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, contra Eulogio Pérez Martín, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de lesiones, a la pena de un mes y un día de arresto mayor e indemnización a Juana Pérez, de 720 pesetas; por una falta de lesiones a la de diez días de arresto menor, indemnización de cincuenta pesetas a Clemente Pérez, y a las accesorias correspondientes y pago de las costas.

No ocurrieron desgracias personales y las pérdidas se calculan en 1.500 pesetas, considerándose el siniestro casual.

La Audiencia provincial de esta capital, ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, que se ha seguido, contra Víctor Izquierdo Cabanes, absolviéndole libremente del delito de daños de que fué acusado y declarando de oficio las costas causadas.

Letreros luminosos A. RETES.—Sanz Pastor, 4

En la causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, que se ha seguido, contra Juana Martín Cuevas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándola como autora de un delito de lesiones graves, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de setecientos cincuenta pesetas al perjudicado, a las accesorias correspondientes y pago de las costas.

Los señores Azaña y Prieto pasaron en el expreso de las dos de la madrugada.

Señalamientos para mañana Audiencia territorial Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Pablo Pardi y Peugeot, y la Compañía Ángel Aldasoro y Compañía, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Izquierdo; defensores licenciadlos, Arce y Gutiérrez Moliner; procuradores, señores Piñón y Aparicio; secretaria del licenciado Soto.

BOLSOS SEÑORA NOVEDAD el mayor surtido y más económico en MI TIENDA.—Sombrerería, 3 y 5

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

A última hora de la tarde se ha recibido en el Gobierno civil un telegrama del jefe de Vigilancia de Miranda de Ebro, participando que próximamente a las once de la mañana fué alcanzado en el «Puente de los Ingleses» por el tren tranvía número 2817, Leonardo Torres Munita, de 58 años, natural de Alzandere, sin domicilio.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Llevado al dispensario de la Cruz Roja, murió a los pocos momentos.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Para amenizar la Pascua de Resurrección, han sido contratados Mariano Oñorria músico dulzainero con su cuadrilla, en Revilla del Campo.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Se servirán buenas meriendas y vinos claretos.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES.—Raciones suministradas a los pobres en el día de ayer, 531.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Si supieras el San Roque lo bien que te sentaría, sin esperar a mañana, hoy mismo lo beberías y fuerte, hermoso y sanote, al momento te pondrías.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable. Propietario: Tejada y Compañía (Burgos). ARETA (Ajava). Representante: LUIS BARIN, calle Jarama, 16 Burgos.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al jueves 9 de Abril de 1903

Mañana, con motivo de la solemnidad del día, no se publicará DIARIO DE BURGOS.

—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, se acordó trasladar el mercado del carbón a la plaza de Valladolid, donde estuvo la administración Central de Consumos.

También se aprobó un informe, disponiendo se pidan explicaciones al director de la Escuela Normal de Maestros sobre las obras ejecutadas en aquel edificio sin permiso del Ayuntamiento, y de haber autorizado dichas reformas, se le obligue a que inmediatamente, y por su cuenta, restituya las cosas a su primitivo estado.

—Ha fallecido en Madrid el general López Cervera, que hace algún tiempo mandó una brigada en Burgos.

Encargado de la cronometraje quien esto reseña, dió principio la carrera en el puente de Castilla a las 10 horas 15 minutos, finalizando a las 12 horas 3 minutos frente al bar Fornos.

La carrera resultó muy interesante, pues las condiciones de resistencia de los corredores, demostraron estar con escasa diferencia, lo cual fué causa de efectuar el recorrido siempre unidos.

Únicamente hubo lucha en el despegue final iniciado por Clemente y admirablemente secundado por Vedines, Fermín y Vicente Alegre, en los repechos de San Mamés, que los treparon todos de manera colosal, estando en peligro el primer puesto como lo demuestra palpablemente la clasificación.

La carrera estaba perfectamente organizada, y admirablemente vigilada por la guardia civil, y el paso de los carreristas por los pueblos del trayecto fué presenciado por numeroso público, especialmente en Isar y Villagutiérrez, donde puede decirse que se hallaba el pueblo en general, que con todo entusiasmo aplaudía a los ciclistas.

En Burgos, tanto a la salida, como a la llegada, se congregó numeroso público, demostración de que interesan las pruebas ciclistas y el pueblo ve con simpatía las organizaciones de su Club Ciclista Burgalés.

En la causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, contra Eulogio Pérez Martín, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de lesiones, a la pena de un mes y un día de arresto mayor e indemnización a Juana Pérez, de 720 pesetas; por una falta de lesiones a la de diez días de arresto menor, indemnización de cincuenta pesetas a Clemente Pérez, y a las accesorias correspondientes y pago de las costas.

La Audiencia provincial de esta capital, ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, que se ha seguido, contra Víctor Izquierdo Cabanes, absolviéndole libremente del delito de daños de que fué acusado y declarando de oficio las costas causadas.

En la causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, que se ha seguido, contra Juana Martín Cuevas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándola como autora de un delito de lesiones graves, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de setecientos cincuenta pesetas al perjudicado, a las accesorias correspondientes y pago de las costas.

Señalamientos para mañana Audiencia territorial Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Pablo Pardi y Peugeot, y la Compañía Ángel Aldasoro y Compañía, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Izquierdo; defensores licenciadlos, Arce y Gutiérrez Moliner; procuradores, señores Piñón y Aparicio; secretaria del licenciado Soto.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

DEPORTES

Ciclismo La primera prueba «Record»

De la carrera denominada «Record», organizada por el Club Ciclista Burgalés, en el trayecto de 50 kilómetros aproximadamente, tuvo lugar la primera prueba el domingo pasado, efectuándose la segunda final el próximo día 16, en el mismo itinerario: Burgos, Villalvilla, Tardajos, Las Quintanillas, Villanueva de Argayo, Isar, Villagutiérrez, Estépar, Buniel, Quintanilla, San Mamés, Burgos.

Formaron el jurado don Arsenio Santamaría presidente del Club organizador, secundado por los directivos Luis Rojo, Angel Nieto, y Andrés Cuesta. Alineados los participantes frente al bar «Royalty», fué ordenada la salida en marcha neutralizada a diez carreristas, de primera categoría o sean Angel Huerta, Vicente Alegre, Antonio Arribas, Florentino Benito, José Oleaga, José González, Fermín Pérez, Máximo Huidobro y Clemente Diez, actual campeón de la provincia.

Encargado de la cronometraje quien esto reseña, dió principio la carrera en el puente de Castilla a las 10 horas 15 minutos, finalizando a las 12 horas 3 minutos frente al bar Fornos.

La carrera resultó muy interesante, pues las condiciones de resistencia de los corredores, demostraron estar con escasa diferencia, lo cual fué causa de efectuar el recorrido siempre unidos.

Únicamente hubo lucha en el despegue final iniciado por Clemente y admirablemente secundado por Vedines, Fermín y Vicente Alegre, en los repechos de San Mamés, que los treparon todos de manera colosal, estando en peligro el primer puesto como lo demuestra palpablemente la clasificación.

La carrera estaba perfectamente organizada, y admirablemente vigilada por la guardia civil, y el paso de los carreristas por los pueblos del trayecto fué presenciado por numeroso público, especialmente en Isar y Villagutiérrez, donde puede decirse que se hallaba el pueblo en general, que con todo entusiasmo aplaudía a los ciclistas.

En Burgos, tanto a la salida, como a la llegada, se congregó numeroso público, demostración de que interesan las pruebas ciclistas y el pueblo ve con simpatía las organizaciones de su Club Ciclista Burgalés.

En la causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, contra Eulogio Pérez Martín, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de lesiones, a la pena de un mes y un día de arresto mayor e indemnización a Juana Pérez, de 720 pesetas; por una falta de lesiones a la de diez días de arresto menor, indemnización de cincuenta pesetas a Clemente Pérez, y a las accesorias correspondientes y pago de las costas.

La Audiencia provincial de esta capital, ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, que se ha seguido, contra Víctor Izquierdo Cabanes, absolviéndole libremente del delito de daños de que fué acusado y declarando de oficio las costas causadas.

En la causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, que se ha seguido, contra Juana Martín Cuevas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándola como autora de un delito de lesiones graves, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de setecientos cincuenta pesetas al perjudicado, a las accesorias correspondientes y pago de las costas.

Señalamientos para mañana Audiencia territorial Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Pablo Pardi y Peugeot, y la Compañía Ángel Aldasoro y Compañía, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Izquierdo; defensores licenciadlos, Arce y Gutiérrez Moliner; procuradores, señores Piñón y Aparicio; secretaria del licenciado Soto.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

Pleito procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Agapito de la Sota Güemes, y don Ramón y doña Eloísa Dirube y Arestizabal, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensor licenciado, Jáuregui; procurador, señor Nebreda; secretaria del licenciado Bustamante.

DEPORTES

Ecología de sociedad

La familia de Luis Tobes, fallecido recientemente, da las gracias a cuantas personas se interesaron por su enfermedad y le acompañaron al entierro.

Don Higinio Briñas e hijos dan las más expresivas gracias desde estas columnas a todos los que se interesaron durante la enfermedad de su esposa y madre, respectivamente, y asistieron al entierro.

Sombreros REGENT Siempre los distinguidos

Notas de la Alcaldía

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias calles de la capital a altas horas de la noche, y con dos, una mujer por sacudir ruedos después de la hora señalada.

Multas Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, tres individuos por promover escándalos en varias

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

## REVISTA DE MERCADOS

## INTERESES DEL LABRADOR

**De Burgo:**

**Cereales**

Trigo Manitoba, 78 reales fanega.  
Idem Catalán, 72.  
Trigo mocho, 70 reales fanega.  
Idem rojo, 68.  
Cebada, 32.  
Yeros, 52.  
Lentejas, 48.  
Avena, 24.  
Garbanzos superiores, 80 pesetas.  
Idem regulares, 60.  
Idem medianos, 50.  
Harina de primera, 8 pesetas arroba.  
Harinilla, 16.  
Comidilla, 13.  
Salvado, saco de tres arrobas, 6,50 pesetas.  
Salvado, idem 6,25.  
Patatas, arroba, 1,90 peseta.

**PAN**

Precio de tasa, 0,60 pesetas kilo.  
En la Panificadora Burgalesa,  
Hogaza de dos kilos, 1,18.  
Pan de un kilo, 0,60.

**Abastos**

En el Mercado Cubierto

Queso duro, a 5 y 4,50 pesetas kilo.  
Idem blando, 1,75 y 2,00.  
Huevos, 1,75 y 1,90 pesetas docena.  
Gallinas, 14 a 15.  
Gallos, 7 y 8.  
Pichones, 3,00 y 2,50 pesetas par.  
Conejos caseros, a 5 y 6.  
Patatas encarnadas, 1,25 y 1,50 pesetas arroba.  
Idem blancas, 1,00.  
Manzanas, a 0,60 y 0,80 pesetas kilo.

En las Pescaderías del Norte

Merluza, 4,00 pesetas kilo.  
Pescadilla, 1,40.  
Congrio, 2,00.  
Besugo, 2,00.  
Anchoa, 0,60.  
Chicharro, 0,60.  
Pajel, 1,00.  
Platusas, 1,20.  
Gambas, 3,50.  
Percebes, 1,50.

**De la provincia**

**ARANDA DE DUERO**

Trigo, primera extra, 58 pesetas los 100 kilos.  
Idem superrina, 56,00.  
Idem segunda selecta, 54,00.  
Idem superior, 46,00.  
Idem rojo, 45,00.  
Idem regular, 44,00.  
Centeno, 30 pesetas los 100 kilos.  
Algarrobas, 35.  
Yeros, 35.  
Lentejas, 1,40 kilo.  
Avena, 27 los 100 kilos.  
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.  
Idem regulares, 1,80.  
Idem medianos, 1,40.  
Vino blanco, 0,60 pesetas litro.  
Idem tinto, 0,50-0,60.  
Idem claro, 0,60.  
Vinagre, 0,60.  
Harinilla, saco corriente de 58 kilos 17,50 pesetas.  
Comidilla, saco corriente de 46 kilos, 9,60 pesetas.  
Salvado, saco corriente de 34 y medio kilos, 7,00 pesetas.  
Cebada caballar, 7,00 fanega.  
Ladilla, 7,50.  
Patatas blancas, 0,60 pesetas arroba.  
Amañillas, 0,75.  
Riñón, 0,90.

**BRIVIESCA**

Trigo rojo, 70.  
Centeno, 52.  
Cebada, 38.  
Mueles, 50.  
Yeros, 60.  
Habas, 58.  
Avena, 28.  
Patatas, 1,00 peseta arroba.  
Aceite, 22 pesetas arroba.  
Pieles de cabrito, 3,50 una.  
Idem de cordero, 1,50.

**ABONOS**

En el almacén de don Pedro Alonso se vende superfosfato del 18/20 por 100 y Nitrato de Cal de Chile y de IG a precios reducidos.

**LERMA**

Trigo blanco 71 reales fanega.  
Idem rojo, 70.  
Cebada, 78.  
Centeno, 30.  
Avena, 24.  
Yeros, 48.  
Patatas, 1,25 pesetas arroba.  
Alubias, a 1,20 y 1,40 kilo.  
Aceite, superior, a 1,90 pesetas kilo.  
Vino del país, 9,60 pesetas cántara.  
Huevos, a 1,85 docena.  
Cerdos al destete, a 74 pesetas uno.  
Idem medianos, 150.

**HARINAS.**—Sus ventas son escasas, como hay abundancia de existencias y los fabricantes quieren descongestionar sus almacenes, tienen que hacer concesiones en los precios, que son, por tanto, los que sufren las consecuencias.

Valladolid mantiene sus habituales precios, que son por 100 kilos con envase harinas selectas, 63 pesetas; integrales 58 corrientes, 57.

Sevilla: semola para embarque, 68 pesetas los 100 kilos; para panificación el Sevilla 63. De trigos recios: fina extra 63; primera semolada, 61; corriente primera, 60; idem segunda, 59; idem tercera, 58. De trigos blandos: de fuerza, Aragón 76; media fuerte, 74; candeal Castilla y Andalucía, 61.

En el mercado de Barcelona los precios no acausan variación. Las ventas de harinas regionales son muy limitadas porque no pueden competir con las de interior, que tienen menos gastos de adquisición y transporte.

**CEBADAS.**—Negocio muy reducido, superando en el con mucho la oferta a la demanda. Varias plazas cotizan la nega: Valladolid, a 28 y 29 reales; Sorja a 44; Medina del Campo, a 35; La Parrilla, a 36; Sedano, a 45; Peñafiel, a 30; Castronuño, 36; Santa María del Páramo, a 38; Dueñas, a 32; Mayorga de Campos, a 40; Fuentesauco, a 38 y 40; Frómista, a 33; Baltanás, a 28; Cantalapiedra, a 30; Astorga, a 37; Zamora a 39 y 40; Piedrahíta, a 40; Herrera de Pisuergra, a 32; Medina del Campo, a 38; Villamor de los Escuderos, a 38.

Sevilla, a 23 y 24 pesetas los 100 kilos; Valencia, a 30; Barcelona, de 27 a 31,50 según clase y procedencia.

**AVENAS.**—Valladolid, a 20 y 21 rea les fanega; Sorja, a 30; Frómista, a 24 Baltanás, a 20; Burgos, a 23 y 28 Castronuño, a 25; Santa María del Páramo, a 27; Cantalapiedra, a 21 Ciga

les, a 22; La Parrilla, a 29; Peñafiel a 22; Torquemada, a 21; Herrera de Pisuergra, a 22; Medina del Campo, a 23; Rueda a 20; Laguna de Negrillos, a 20; Villamor de los Escuderos, 26.

Sevilla, a 24 y 25 pesetas los 100 kilos; Valencia, a 30; Barcelona, a 29 y 30.

**CENTENOS.**—Negocio paralizado. Cotizan la fanega: Valladolid, a 50 reales; Dueñas, a 54; Mayorga de Campos, a 30; Frómista, a 55; Baltanás, a 50; Fuentesauco, de 58 a 60; Cigales, a 57; Astorga, a 56; Peñafiel, a 50; Torquemada a 58; Valderas, a 61; Herrera de Pisuergra, a 44; Medina del Campo, a 52; Castronuño, a 53; Frómista, a 52; Burgos, de 56 a 58; Castronuño, a 54; Senano, a 58; Peñafiel a 48; Torquemada, a 58.

Barcelona: del país, de 33 a 37 pesetas los 100 kilos; extranjeros, negros, a 36,50 dem blancos, a 37.

**GARBANZOS.**—Varias plazas cotizan la fanega: Sorja, a 220 reales; Dueñas, a 340 y 200; Tejares, a 200 y 180; Mayorga de Campos, a 200 y 190; Baltanás, a 180 y 120; Castronuño, a 200 y 160; Santa María del Páramo, a 200; Torquemada a 200 y 190; Piedrahíta, a 222 y 140; Valderas a 180; Medina del Campo, a 210 y 200; Castronuño, a 200 y 168.

Valencia: arrugados, de 68 a 132 pesetas los 100 kilos, según número de granos; idem número 1, a 60; pelones, de 70 a 145; idem número 1, a 60; precios sobre estación o muelle Valencia.

Barcelona: malagueños finos, de 60 a 83 pesetas los 100 kilos; pelones, de 65 a 85; castellanos superiores, de 130 a 180; idem medianos, de 140 a 150; morunos número 29, de 58 a 60.

## Jurado Mixto del Trabajo Rural de la provincia de Burgos

### BASES DE TRABAJO

28. Constituida la Junta Paritaria, procederá inmediatamente a fijar, a más de las normas de trabajo que en las siguientes bases se indican los jornales mínimos que en la localidad de su jurisdicción y en cada época del año han de regir, sin que en caso alguno puedan ser estos jornales inferiores a los siguientes:

Zona de páramo.—Por la que se entiende, todos aquellos pueblos o términos municipales, en los que la extensión dominante del cultivo sea tierra vulgarmente así llamada, 3,50 pesetas por jornada de ocho horas.

Zona media.—O aquellos términos municipales que tengan una o varias veces que representen la tercera parte del terreno cultivado, cuatro pesetas, también por jornada legal.

Zona de vega.—O aquellos municipios en que sus tierras se hallen compuestas por dos tercios de terreno de vega cinco pesetas, por igual jornada.

En los viñedos, resaca y prados artificiales, los jornales mínimos no podrán nunca ser inferiores al indicado para las zonas de vega.

29. En aquellas localidades en que el trabajo no fuera suficiente para dar colocación a todos los obreros parados la Junta Paritaria establecerá un turno semanal en los trabajos que se realicen para así dar ocupación a los obreros en paro forzoso, exceptuándose de este turno los obreros contratados por año.

30. Las Juntas Paritarias locales fijarán el horario de entrada y salida del trabajo en las diferentes épocas del campo especialmente en las de sementera, barbechía, acarreo, y resto de recolección.

31. Será misión también de las Juntas Paritarias transmitir a este Jurado mixto las infecciones que observaren en el cumplimiento de las presentes bases de trabajo y en el de los acuerdos por ellas legalmente adoptados, a cuyo fin deberán ejercer la necesaria vigilancia.

32. Asimismo corresponderá a las Juntas Paritarias autorizar los destajos cuando no existieran obreros parados en la localidad y también autorizar el arado de viñedos en el 50 por 100 reservado para laboreo a brazo.

### Capítulo VIII Disposiciones especiales para las siguientes faenas

a.—Para el viñedo.

33. Queda prohibido arar palos en los terrenos dedicados a viñedo mientras existan en la localidad obreros en paro forzoso, debiendo en todo caso ser necesaria la autorización de la Junta Paritaria correspondiente para el arado de un 50 por 100 de la extensión dedicada al viñedo que en principio se reserva para el laboreo a brazo.

34. Para el laboreo de los majuelos será obligatorio efectuar las labores de descubrir, podar, cavar y tapar, conforme aconseja el buen cultivo.

35. A los efectos de préstamo de arados para el viñedo se estará a lo dispuesto en la base 21.

36. Para los obreros del viñedo, así como también para los otros mencionados en este capítulo, regirán en un todo los beneficios otorgados por las presentes bases a los obreros agrícolas en general.

b.—Para los trabajos prestales.

37. Para los obreros que trabajen en la poda y desmoche de árboles, el jornal será el de siete pesetas por jornada legal.

Si los trabajos anteriormente mencionados tuvieran lugar a más de cinco kilómetros del domicilio ordinario del

### Capítulo IX Vigencia

Estas bases comenzarán a regir el día de su publicación en el Boletín Oficial, de la provincia, sin perjuicio de los recursos que contra ellas puedan presentarse y estarán en vigor durante un año, prorrogable por igual plazo si no fueran denunciadas con anterioridad de tres meses a su vencimiento.

Estas bases han sido aprobadas por el Jurado Mixto, en sesiones celebradas los días 27 y 28 de Marzo, y contra ellas pueden interponer recurso las personas a quienes afecten sus acuerdos, en un plazo de diez días, a contar desde su publicación en el periódico oficial de la provincia, cuyo recurso debe ser dirigido al Ministerio de Trabajo y Previsión, por conducto de este Jurado Mixto, con domicilio en la calle de Huerto del Rey, números, 2, 4, y 6, (Burgos), como disponen los artículos 29 y 30 de la Ley de Organización Mixta profesional de 27 de Noviembre de 1931 (Gaceta del 28).

Una vez aprobadas por el Ministerio tienen los acuerdos en ellas contenidos fuerza de ley, y serán en consecuencia, de cumplimiento obligatorio, para todos los industriales y dependientes de este gremio en la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 31 de Marzo de 1933.—Firmado: El Presidente, Máximo Asenjo.—Por acuerdo del Jurado Mixto: El Secretario, Sixto V. de Benito.

**Máxima duración**  
**Colorido moderno**  
**Suprema elegancia**  
son las características principales de las **Medias D. H.**  
**DOMINGO HOSPITAL** Sucursal: **ESPOLON, 44**

**¿Buenos paños?**  
Solamente en la Sastrería de **Teodoro L. Pavón**  
encontraréis los de mejor calidad  
**BUEN CORTE :: PRONTITUD ECONOMIA**  
La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros  
**ESPOLON, 20 --- BURGOS**

**Fernández-Villa Hermanos**  
BANQUEROS — BURGOS  
Espolón, 58 (antigua Casa de Cortes).  
CASA FUNDADA EN 1872  
Abona en cuenta corriente interés de 2 y 1/2 y 3 1/2 por 100 según las condiciones.  
Imposiciones de Ahorro con interés de 1/2 a 4 1/2 según los plazos.  
Compra y venta al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.  
Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.  
Giros, cambios y descuentos de letras.  
Pago de cupones, Préstamos, Depósito de valores y en general toda clase de valores.

**Dolores - Reumas**  
**Contusiones - Golpes**  
**GURA**

**EMBROCACION**  
**HERCULES**

**SALUD-VIGOR**  
**FUERZA**

**INDISPENSABLE A TOPO**  
**AUTOR: GONZALO I. MAYA**  
**LABORATORIO LA BARRICA (1908)**

**Sencillemente admirable**  
**Se recomienda sola**

**La Solana de la Plata**  
Venta económica de hortalizas en la huerta  
**Camino de la Plata**

**CRISTALERIA COMPLETA**

**LA COCINA**

Modelos especiales para **BARBECUE**

Canales BURGOS

**Necesitamos**  
en esta provincia corresponsal activo, preferible quien conozca bien el ramo de novelas por entregas.  
Condiciones excelentes, Escribir a Casa Editorial Vecchi, calle de Londres, 188. — BARCELONA.

**LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO**

Coches **Ford** Camiones

Agencia oficial

**GARAGE MODERNO**  
Plaza de Alonso Martínez, 2. — Burgos

**Sombreros**  
Gran surtido en formas

**GORRAS**  
Extenso surtido en dibujos

**CALCETINES.**—Gran surtido

**Señoras**  
Ultimas novedades de la temporada en sombreros

**Boinas**  
Clases seleccionadas.—Productos de fábrica

**Ligas - Tirantes - Pañuelos**

**CASA SAIZ**  
SOMBRERERIA, 4  
(JUNTO A LA CASA DE MOLINER)

La numerosa clientela de esta Casa se ha ido formando por la constancia en mantener precios económicos dentro de las mejores calidades de los artículos

( El precio fijo de nuestra Casa es una garantía para el cliente )

**Una revolución en las ruedas para carros de transportes y agricultura**

Patente número 124.266

No más ruedas de madera. Emplead nuestras ruedas de acero, patentadas.

Construimos las ruedas completamente metálicas, sin remaches, tornillos ni tuercas y con bujes y llantas intercambiables, por lo que su duración es interminable, sin reparación alguna.

Pedid precio

**Sierras Alavesas**  
**VITORIA**

**COLCHONERIA**

**ILDEFONSO ANTON**  
Confecciones Española e Inglesa  
CALLE DE MADRID, N.º 12 • BURGOS

**La mejor bebida**  
**CERVEZA**  
**La mejor cerveza**  
**EL LEON**

AVANCE

# COLISEO CASTILLA

(EL CINEMA SELECTO)

El miércoles, Jueves y viernes Santo, al igual que en años anteriores, no se dará función

El Sábado de Gloria, programa especial

## El dinero tiene alas

Hilarante comedia, interpretada por el embajador del buen humor Will Rogers con la bellísima Dorothy Jordán, Matty Kemp e Irene Rich.

El domingo, la más grande superproducción de la temporada

## El último varón sobre la tierra

Fínísima comedia, presentada con gran lujo y suntuosidad. Recientemente se ha estrenado en Madrid con un enorme éxito habiendo sido elogiadísima por los críticos de la cinematografía. Principal intérprete: Raquel Roulin.

Muy en breve importantes estrenos

## Chandú

Argumento intensamente dramático, repleto de emociones y de misteriosos secretos del Oriente, en su lucha por apoderarse del «Rayo de la muerte». Protagonistas, Edmundo Lowe con Bela Lucosi e Irene Ware.

## La hacienda misteriosa

Película de aventuras con un glorioso romance de amor. Por George O'Brien

# Casa Munguía

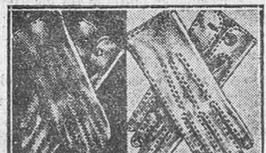
Primera casa en confecciones para caballero, señora y niños  
Plaza Mayor, 42. Lain-Calvo, 9 y 11.—Sucursal: Plaza Mayor, 8, Burgos



Diversidad de modelos de trajecitos para Primera Comunión, en lana blanca, lana gris y en azul, a 20, 25, 30, 40 y 50 pesetas.



Rosarios, cruces y libros para Primera Comunión, a 2, 3, 4, 5, 6, y 8 pesetas.



Cuantes blancos para Primera Comunión, a 2, 2,50 y 3 pesetas.

# Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima  
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc., etc.

El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

## Hoteles del Balneario

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant — Ascensores — Salones de lectura, etc.

## Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumarraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumarraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumarraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA - BALNEARIO.

Pidense noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

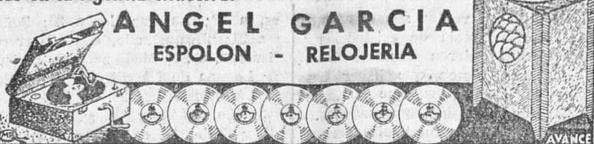
## Los ases del cante flamenco

«Niño de la Puebla» y «Angelillo»

han impresionado lo más nuevo en magníficos

DISCOS ODEON

Oigalos en la Agencia exclusiva:



## ¿Quiero comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visita la Gran Bretaña



Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS  
En esta Casa se vende el sommier «Numancia»

## OBRAS

DE

# RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de «Inmaculada»

Adquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 10 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso mueble-biblioteca.

RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas. Delectan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más elocuente elogio.

BIBLIOTECA PATRIA Fuencarral, 138 MADRID

Dos . . . . . domicilio  
de . . . . . calle . . . . . núm.  
acepta las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, y su importe lo abonará (indíquese a plazos o al contado).

FIRMA

# Pruebe usted esto esta noche y Parezca 10 años más joven



1 Con las yemas de los dedos de cada mano, fricciónesse ligeramente de abajo arriba, comenzando desde en medio de la barbilla y subiendo hacia las sienes.



2 Comenzando desde el nariz, dirija, hacia fuera, las yemas de los dedos de ambas manos, pasando por los párpados y subiendo hacia las sienes.



3 Partiendo desde en medio de la frente, dirija las yemas de los dedos de cada mano de abajo arriba y de dentro hacia fuera con un movimiento circular.

Para obtener los mejores resultados con este nuevo método de masaje, repita muchas veces los movimientos antedichos, cuidando de no utilizar más que la Crema Tokalon, Alimento del Cutis, Color Rosa, la famosa Crema parisienne. Dicha Crema contiene ahora «Bioel», obtenido de animales jóvenes,

conforme a la fórmula especial del Profesor Dr. Stejskal, de la Universidad de Viena. Por consiguiente, una piel aviejada y marchita puede rejuvenecerse rápidamente; las arrugas desaparecen y los músculos relajados de la cara se tonifican y aprietan. Pruebe usted este nuevo método con la Cre-

ma Tokalon, Alimento del Cutis, Color Rosa, esta misma noche, y observe los resultados.

Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de Ptas. 2,50, tamaño grande, y Ptas. 1,75, tamaño pequeño.

## ¿ES USTED RUBIA?



Aproveche la oportunidad de hacer sus compras con un descuento del DIEZ POR CIENTO presentando este anuncio en los comercios de la Plaza Mayor, PELETERIA ALONSO, TEJIDOS DOMICIANO, PERFUMERIA ORIENTE y en la CAMISERIA SAN SEBASTIAN, Paloma, 5 y 7, el día

SABADO DE GLORIA

que se estrenará en el cine de Moda TEATRO PRINCIPAL, la película interpretada por

MARLENE DIETRICH

# LA VENUS RUBIA

hablada en español, por dobles

Se admiten encargos de localidades en

EL CINE ARISTOCRATICO (TEATRO PRINCIPAL)

Suscribase a la emocionante novela, original de Luis de Val, titulada

## «MALDITA»

que sólo se compone de un tomo de reducido volumen, y el precio de cada cuaderno es de 15 céntimos, teniendo opción cada suscriptor a un hermoso regalo, escogido de entre los 57 diferentes que sin abonar cantidad alguna por exceso, se entregan al terminar la obra. A todo suscriptor se entregará un boletín de garantía.

VIDAS FERTILES, por Cristóbal Castro, 6 pesetas.  
COMENTARIOS A LA VIGENTE LEY DEL DIVORCIO, por los abogados A. Vidal y Moya y Federico Grasses Vidal, dos tomos, pesetas 8.  
UNA PUNTA DE EUROPA, por V. García Martí, 4 pesetas.  
EL COMUNISMO, por Concha Peña, 2 pesetas.  
CARACTERES DE LA VIDA SOCIAL Y MUNDANA, por V. García Martí, 4 pesetas.

LA MADRE ENFERMERA, por J. Garrido Lesfaché, 5 pesetas.  
LA BARBARIE ORGANIZADA, por Fermín Galán, 5 pesetas.  
EL CONTRATO DE TRABAJO, EL CONTRATO DE APRENDIZAJE, JUICIO DE DESPIDO EN LOS JURADOS MIXTOS, por el abogado don Rafael Pérez Lobo. (El último, 4 pesetas, y los otros, 2).

Servimos a reembolso :: Necesitamos corresponsales :: Pida catálogo. EDITORIAL CASTRO S. A.—Carabanchel Bajo (Madrid)

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

## GRAN FABRICA

de libros rayados

y cajas de cartón

de E. Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

Mayores — Diarios — Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

# Herniados!!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

EN BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

[No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

A. RETES.—Pintor Sanz Pastor, 4

## Folleto del DIARIO DE BURGOS

(363)

Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid).

# EL GRAN TIRANO

(Secretos de Felipe II)

—La tengo escondida en mi dormitorio.  
—Pues ahora me la traerás, sin olvidarte del vino generoso, y después hablaremos.  
—Bien pronto pudo don Lucas satisfacer su apetito.  
—Luego recorrió una y otra vez con paso firme la habitación.  
—Sentóse y le dijo a su criado:  
—Escúchame bien.  
—Y con el respeto que merecías.  
—Buen Anselmo, dicen que nunca está más segura una casa sino después de haber entrado ladrones.  
—Y es verdad.  
—Yo viajaba con mi sobrina y nos acometieron tres bandidos.  
—Que ya murieron.  
—Y por consiguiente no son terribles.  
—Tres quedan, pero me parece que no

siempre que se viaja se encuentran ladrones.  
—Si siempre se encontrasen, nadie viajaría.  
—Casi es imposible que en poco tiempo suceda una misma desgracia dos veces, y creo que si ahora salgo de Avila, debo considerarme completamente libre de bandos.  
—Esa es también mi opinión.  
—Bien pensado, en todas partes y a todas horas nos amenazan grandes peligros, y por consiguiente la criatura no puede hacer más que encomendarse a Dios, ser prudente y esperar los sucesos.  
—Esa es la verdad, señor.  
—Todo esto te lo digo por si abrigas algunos temores.  
—¡Temores!... ¿Y de qué?  
—Como has de acompañarme.  
—Dispuesto me tenéis.

—Muy bien, Anselmo, muy bien.  
—Cuando vuestra salud os permita salir de Avila.  
—Lo único que ya necesito es que se prepare todo muy sigilosamente, y para esto eres tú la única persona que puede ayudarme.  
—Pues dadme órdenes.  
—Piensa bien que si mi sobrina sospecha lo que intento, abandonará esta casa, aunque sea en medio del día.  
—No lo sospechará.  
—De ti depende todo.  
—Y seré tan reservado como discreto, puesto que tengo presente la promesa de dos mil ducados.  
—Algo más será.  
—Pues con tanta más razón he de servirte bien.  
—¿Y las dos mulas que compré para hacer el viaje?  
—Se llevarán a la posada, porque aquí no podíamos cuidarlas bien, y allí están hasta que dispongáis lo que bien os parezca.  
—Has de comprar otra de buenas condiciones.  
—Eso es fácil.  
—La llevarás también a la posada, diciéndome que quiero tener tres, y allí quedarán todas a nuestra disposición.  
—¿Y luego?  
—El día que hayamos de partir saldremos de casa silenciosamente, y antes que amanezca irás a la posada, arreglarás las mulas, pondrás en las alforjas

abundantes provisiones y las traerás llamando y diciendo que esperas.  
—Entiendo.  
—Yo me habré levantado y a mi sobrina le mandaré que me siga. Tus compañeros recibirán su salario y se irán, y nosotros partiremos inmediatamente.  
—Y cuando sepan que nos hemos ido, ya será tarde para que nos busquen.  
—No será tarde, y si corren más que nosotros los que se propongan darnos alcance.  
—¿Y quién ha de hacer eso?  
—Nada perdemos por suponer que ese hidalgo está de acuerdo con el señor Baltasar.  
—Y creo que es probable.  
—Pues bien, en tal caso, al ver que nos habíamos ido, correría y nos encontraría.  
—El criado hizo un gesto de disgusto. Le faltaba entendimiento para encontrar medio de evitar aquel peligro.  
—Tu conoces bien—le dijo don Lucas— toda esta comarca.  
—La he recorrido muchas veces por el camino.  
—Debe haber algún sendero extrañado que nos permita alejarnos sin necesidad de ir por el camino, pasando una noche en cualquiera posada, y dando lugar a que nuestros perseguidores nos adelanten y se alejen.  
—No comprendo bien vuestro plan;

hay una por la que podríamos ir a un caserío donde nos darían aposento y cuanto pudiéramos necesitar, por supuesto pagando más caro que en ninguna posada.  
—Eso no importa.  
—Entonces...  
—Si tú conoces bien ese sendero.  
—Y conozco a la gente del caserío.  
—No necesitamos más, porque así, mientras que corren por el camino el señor Pedro Valdés y su criado...  
—Ahora entiendo.  
—Lo que hay que hacer no es difícil, y mañana mismo podría quedar la mula en la posada.  
—Y quedará.  
—Voy a darte dinero para que la compres, y no te detengas por el precio, pues lo interesante es la reserva.  
Don Lucas le entregó a su criado algunas monedas de oro.  
—Volví a encarecer la discreción y la prudencia.  
—Cuando se convenció de que Anselmo había comprendido bien, le dio licencia para entregarse al reposo.  
Poco después se acostó don Lucas. Entregóse al sueño más dulce y tranquilo.  
—Considerábase muy afortunado.  
Al día siguiente tuvo que hacer grandes esfuerzos para ocultar su alegría.  
El médico lo visitó y le dijo:  
—Ya no conviene que permanezcais en la cama.

—¿Y qué he de hacer si no puedo sostenerme?  
—Os levantaréis aunque sea con ayuda de vuestros criados, os moveréis si quiera un poco, tomaréis alimento y os acostaréis otra vez. Así mañana tendréis más fuerzas.  
Don Lucas exhaló un suspiro pensoso.  
—El médico añadió:  
—Para hablar con franqueza diré que no lo entiendo, pues mientras vos os quejáis de una extrema debilidad, vuestro pulso y vuestros ojos dicen lo contrario.  
—¡Mis ojos!...  
—Sí, caballero.  
—Haré lo que dispongáis; pero no me una recaída.  
—Os respondo de que no sucederá semejante desgracia.  
Estas palabras las escuchó doña Irene.  
Un destello de alegría se escapó de sus magníficos ojos.  
—Pensó que no le quedaban más que dos o tres días de encierro.  
Una hora después fue el excoartado a visitar al señor de Bendaña.  
Anselmo había salido para comprar la mula.  
—Andrés no encontró ningún inconveniente para hablar con la joven.  
—Esta le dijo:  
—Aunque no sea más que algunas horas, hoy se levantará mi tío.  
—¡Gracias a Dios!